

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2021

MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN

SRA. MINISTRA

ELIZABETH GÓMEZ ALCORTA

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina, a los efectos de solicitarle una reunión para transmitirle nuestra preocupación y explorar respuestas institucionales sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres de comunidades indígenas en la Provincia de Formosa.

Amnistía Internacional se encuentra monitoreando desde el inicio de la pandemia las medidas adoptadas a nivel nacional e internacional, a efectos de verificar que éstas sean respetuosas de los derechos de todas las personas. En particular, hemos recibido numerosas denuncias sobre la situación de los derechos humanos en la Provincia de Formosa, las cuales hemos documentado y puesto en conocimiento de autoridades locales y nacionales.

En ese contexto, hemos tomado conocimiento de la situación de las comunidades indígenas en la provincia y, en particular, de las comunidades wichí en Ingeniero Juárez. La organización ha recibido denuncias sobre operativos de ingreso de fuerzas de seguridad en horas de la noche y el traslado masivo de miembros de comunidades a centros de aislamiento por COVID-19, que ha ocasionado un temor tal en las personas que han optado por refugiarse en el monte. Las comunidades denunciaron el maltrato y el uso abusivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad. Además, varios de los traslados se realizaron sin tener en consideración el contexto familiar, separando a madres, padres y niños/as. Por otro lado, recibimos la denuncia de un caso en Ingeniero Juárez en el cual se separó a un bebé recién nacido de su madre, trasladándolo a Formosa capital sin su consentimiento.

Todos estos hechos dan cuenta de la ausencia de un abordaje intercultural por parte de las autoridades provinciales en los desafíos que impone la respuesta a la pandemia. Las comunidades manifiestan experimentar un gran tropello en sus derechos que también dejó huella en la memoria de las mujeres indígenas de Ingeniero Juárez, quienes temen que se las separe de sus hijos/as por ser trasladadas a centros de aislamiento u hospitales.

A partir de esta situación, realizamos diversas entrevistas con referentes locales y tomamos conocimiento de situaciones de falta de acceso a la salud sexual integral en las comunidades, posibles situaciones de violencia obstétrica, falta de acceso a la información suficiente y comprensible para tomar decisiones sobre la salud sexual y vulneraciones al



derecho al consentimiento informado en torno a prácticas concernientes a la salud de las mujeres y niñas indígenas.

La pandemia expuso a los gobiernos a grandes desafíos y a dar respuestas urgentes ante situaciones complejas. Ello ha visibilizado situaciones de desigualdad estructural históricas y, en muchos contextos, las ha profundizado.

En nuestro país se han hecho numerosos avances en la ampliación de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, niñas, adolescentes y diversidades, tales como, la implementación de la educación sexual integral, la aprobación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, la ley de parto humanizado y la ley de derechos del paciente, entre otras políticas. Sin embargo, la implementación integral y respetuosa de estas políticas desde un abordaje que permita el diálogo intercultural en las comunidades indígenas es aún una deuda pendiente.

En virtud de todo lo expuesto, solicitamos tenga a bien concedernos una reunión a efectos de promover un intercambio constructivo sobre la implementación de políticas que garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, niñas y adolescentes en las comunidades indígenas en la Provincia de Formosa.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Mariela Belski

Directora Ejecutiva

Amnistía Internacional Argentina